

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.203/2018

Por Envolve Co-Packer SRL, se ha solicitado Calificación Ambiental para la actividad de envasado de aceite (sin venta al público) en P.I. Camino de Morente nave 2. (parcela 2 resultante de agregación-segregación de las parcelas 5, 7, 9, 11 y 13) y referencia catastral.- 8876404UH7087N0002QP, la cual se incluye en el apartado 10.5. Instalaciones de la categoría 10.3 y 10.4 por debajo de los umbrales señalados en la categoría 10.4, de más de 300 m<sup>2</sup> de superficie construida. "Instalaciones para el envasado de productos procedentes de las siguientes materias primas: b) vegetal con capacidad inferior a 300 Tn/día." de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas ad-

ministrativas para las empresas, que en su artículo 7 punto tres, modifica al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno y se da traslado al propietario de terreno y titulares de terrenos colindantes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.montoro.es/sede>].

En Montoro, 5 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.